1. DATOS GENERALES

1.1 No. CONTRATO o CONVENIO	261	1.2 AÑO	2026
1.3 TIPO DE CONTRATO o CONVENIO	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA		
1.4 OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO	Arrendamiento De Equipos Tecnológicos, Suministro Y Venta De Insumos Y Elementos De Cómputo Y Mantenimiento A Todo Costo De Equipos De Cómputo Y Tecnológicos Dispuestos Para El Adecuado Funcionamiento De Las Diferentes Dependencias De La Alcaldía Municipal.		
1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Rivera – Huila		
1.6 CONTRATISTA	DIEGO LEONARDO MORALES CUELLAR	1.7 C.C. / NIT	1.144.043.215 de Cali
1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del objeto contractual será el necesario para el desarrollo de la actividad prometida, de conformidad con los requerimientos hechos por EL MUNICIPIO y la propuesta presentada, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **NOTA: El plazo de ejecución se determinará de acuerdo a la propuesta económica presentada a precio unitario por el proponente adjudicatario, la cual se ejecutará hasta agotar el presupuesto oficial estimado.**		
1.9 FECHA DE INICIACIÓN	18/02/2026		

1.10 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente aceptación de oferta, corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000.oo)** incluido IVA y demás gravámenes, o gastos directos o indirectos a que tengan lugar, en atención a los valores unitarios ofertados, así:

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR POR UNIDAD O EVENTO
1	**Arrendamiento de equipos de cómputo**		
1.1	Impresora multifuncional de alto rendimiento 50 páginas por minuto-escáner doble cara –conectividad red base 1000 para trabajo pesado de 10000 páginas	1	$190.000
1.2	Computador todo en uno procesador i5 de sexta generación RAM 8gb y disco SSD 256	1	$170.000
1.3	Computador portátil i5 de sexta generación en adelante disco solido 256 y 8 RAM	1	$170.000
1.4	Escáner de alto rendimiento doble cara – usb de alta velocidad -60 páginas por minuto trabajo pesado-formato pdf – jgp – tip	1	$170.000
2	**Suministro de insumos para equipos tecnológicos**		
2.1	Cilindros para tóner (Falta la indicación del tipo o referencia, teniendo en cuenta que es un suministro específico) de diferentes áreas de la Alcaldía Municipal	S.R.	$30.000
2.2	Recarga de tóner (Falta la indicación del tipo o referencia, teniendo en cuenta que es un suministro específico) de las diferentes áreas de la alcaldía municipal	S.R.	$70.000
2.3	Toner hp laser jet 26a	S.R.	$280.000
2.4	Tóner hp laser 17ª	S.R.	$150.000
2.5	Tóner hp LaserJet 80ª	S.R.	$220.000
2.6	Tóner unidad de imagen 19ª	S.R.	$130.000
2.7	Tóner hp LaserJet 112ª	S.R.	$180.000
2.8	Tinta Epson 544	S.R.	$50.000

2.9	Tóner Hp LaserJet 58ª	S.R.	$220.000
2.10	Tóner Samsung 111l	S.R.	$140.000
3	**Proveimiento de elementos de cómputo**		
3.1	Disco duro SSD 240gb	1	$280.000
3.2	Memorias RAM ddr3 8gb	1	$200.000
3.3	Memorias RAM ddr4 8gb	1	$220.000
3.4	Fuente de poder para pc	1	$100.000
3.5	Teclados inalámbricos	1	$70.000
3.6	Mouse inalámbrico	1	$40.000
3.7	Unidad fusora impresora LaserJet 428fnw	1	$550.000
3.8	Unidad fusora de impresora LaserJet mfp400	1	$490.000
3.9	Unidad fusora impresora LaserJet 426 mfp	1	$490.000
4	**Mantenimiento a todo costo**		
4.1.	Mantenimiento general de impresoras y computadores de las dependencias de alcaldía municipal (De acuerdo con inventario anexo)	GI	$140.000

NOTA: EL VALOR DEL CONTRATO ANTES INDICADO, SE EJECUTARÁ A MONTO AGOTABLE HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DE CONFORMIDAD CON LOS VALORES INDIVIDUALES OFERTADOS POR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el servicio, previa presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro que reflejen el servicio efectuado en el respectivo periodo, elaboradas por EL CONTRATISTA y aprobadas por el Supervisor junto con los documentos soporte de entrega parcial debidamente autorizados y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en lo que corresponda. Las sumas no ejecutadas se librarán a favor del MUNICIPIO.

Para efectos de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

Los pagos estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto de la presente vigencia.

En todo caso, para el pago final, se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue al MUNICIPIO: **a.** Una relación detallada de los servicios prestados, el valor cancelado por su concepto; **b.** Acta de recibo a satisfacción de ejecución general del contrato; **c.** Acta de liquidación debidamente soportada.

EL CONTRATISTA deberá informar al MUNICIPIO la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos.

1.11 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	Los gastos que se generen con ocasión del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio, serán cubiertos por EL MUNICIPIO, con cargo al presupuesto de rentas y gastos aprobado para el presente periodo fiscal, al código presupuestal 2.1.2.02.02.007 denominado "Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing; Unidad Ejecutora: 1 – Administración Central", todo ello según certificado de disponibilidad presupuestal 2026000323 del 04 de febrero de 2026.

1.12 REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000468
1.13 GARANTÍA	Se recibe la garantía contenida en la póliza de cumplimiento número **61-46-101040247 Anexo 0**, expedida el día 17 del mes de febrero de 2026 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS
Cumplimiento del contrato	17/02/2026	30/08/2027	$9.800.000
Pagos de salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones	17/02/2026	30/04/2030	$9.800.000
Calidad del servicio	17/02/2026	30/04/2028	$9.800.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	17/02/2026	30/04/2028	$9.800.000

De igual manera, se constató el allegamiento de la constancia de pago de la misma, el cual se encuentra contenido en el recibo de caja No. 66957545 del 18 de febrero de 2026, por un valor de $363.980.

1.14 SUPERVISIÓN – INTERVENTOR	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

2. CONTENIDO

En Rivera (H), en la fecha de iniciación arriba señalada, nos reunimos en las instalaciones de la Administración Municipal, el Alcalde Municipal, el supervisor delegado y el CONTRATISTA, con el fin de suscribir el acta de iniciación del contrato referido.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Se adjunta y hace parte integral de la presente acta la lista de chequeo de verificación documental del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 18 días del mes de febrero de 2026.

3. FIRMAS

3.1. ALCALDE	3.2 SUPERVISOR - INTERVENTOR	3.3 CONTRATISTA
LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN Alcalde Municipal	**FAIBER ORTIZ ORTIZ** Secretario General y de Gobierno	**DIEGO LEONARDO MORALES CUELLAR** C.C. 1.144.043.215 de Cali